COMPENDIO ARTIGUISTA

La palabra **Compendio** proviene del latín y dice el diccionario que es una breve y sumaria exposición, oral o escrita, de lo más sustancial de una materia ya expuesta ampliamente.

Eso es lo que quisimos hacer desde el **Instituto Artiguista de Santa Fe**, en este caso referida a la vida, obra, pensamiento y filosofía de don José Gervasio Artigas.

---

29 de junio de 1815
206° Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres

institutoartiguista.org.ar

Instituto Artiguista
— de Santa Fe —

ÍNDICE

03 Compilado artiguista
Por Julio Rondina

05 Pepe y Súperpepe"
Historia, humor, ironía
Por Rubén Manuel Román

07 El “sistema” artiguista
Por José Luis Benaglia

09 El derrotero sin exclusión
Por Alfredo Montenegro

11 Las Piedras
Por Gustavo Battistoni

12 Instrucciones del Año 13
Por Francisco Valli

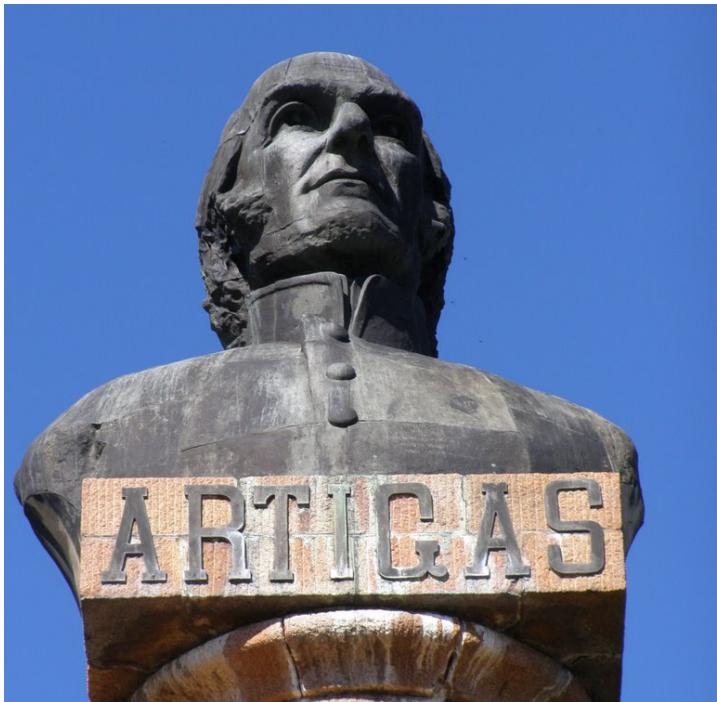

COMPENDIO ARTIGUISTA

POR JULIO CÉSAR RONDINA

La palabra **Compendio** proviene del latín y dice el diccionario que es una breve y sumaria exposición, oral o escrita, de lo más sustancial de una materia ya expuesta ampliamente.

Pues bien, eso es lo que quisimos hacer desde el Instituto Artiguista de Santa Fe, en este caso referida a la vida, obra, pensamiento y filosofía de don José Gervasio Artigas.

Mucho es lo que se ha escrito, comunicado, discutido, enunciado y reformulado sobre este primer caudillo federal del Río de la Plata. Se lo ha hecho desde el sitial encumbrado de la academia o desde la simple apreciación que deviene del inconsciente colectivo histórico que se transmite de generación en generación.

COMPENDIO ARTIGUISTA

Ante esta realidad incontrovertible, es que decidimos, desde nuestro Instituto, el invitar a nuestros asociados a que hagan una sumaria exposición de alguno de los temas que más le interesan en relación a don José y que lo borroneen en breves escritos, sin pretensión de academia.

Ello por cuanto creemos que el expresar las cosas que se sienten en relación a este recorte de la historia centrada en el gran oriental, puede ayudar a difundir de manera más sencilla los valores que defendemos desde nuestro Instituto.

Así lo hicimos y aquí están las primeras expresiones de esta tarea colectiva. Estos primeros escritos, que van a ser acompañados de otros que están apareciendo, tienen la virtud de que han sido realizados tanto por compaisanos que tienen el oficio de la palabra escrita y otros que no, pero en todos ellos palpita el sentimiento que nos hace pertenecer a este emprendimiento que quiere dejar su huella en estos territorios

Lo damos a conocer en este 29 de junio e invitamos a quienes quieran participar que lo hagan de ahora en más. Con todos ellos iremos elaborando una revista que servirá para la difusión, de forma clara y llana, del pensamiento e ideario del gran Don José Gervasio Artigas.

29 de junio de 2021.

"PEPE Y SÚPERPEPE" HISTORIA, HUMOR, IRONÍA

POR RUBÉN MANUEL ROMÁN

Hoy en día, todo hemos accedido a la historia de algún superhéroe.
El proceso se reitera: llega un extraterrestre, o hay una inmensa conmoción o algún otro hecho extraordinario de dificultosa explicación. Y entonces una persona común, joven y hermosa, se pone el calzoncillo encima de un pantalón ajustado, tiene acceso a una capa, un arma súper-poderosa y comienza a volar y a pegar trompadas en defensa del sistema político - económico norteamericano.

Lo hemos naturalizado y pretendemos llevar esta secuencia hacia atrás en el tiempo, acercarla a nuestro lugar, y así caracterizamos a algunos próceres como: "ser extraordinario" y "poseedor de características personales que lo ubican por encima de sus coetáneos" o lo calificamos como anormalmente superior en alguna de sus características personales que nos interesa destacar: humanista, guerreo, político, estadista, pensador...

Ahora bien, recapitulemos, esos próceres, héroes y muy ocasionalmente heroínas, si nos tomamos el trabajo de revisar sus antecedentes, son personas normales, alejados de los platos voladores y de la exposición a algún tipo de rayo mágico, y que enfrentados a los avatares de la vida, asumen cargas u obligaciones que los destacan de la mayoría. Esto pese a que a veces no son tan jóvenes

Suponerles súper-poderes sería disminuir su valor, porque su actuación estaría avalada por esos beneficios o capacidades que les facilitarían la tarea.

Tomemos el caso de José Artigas, Don José, que promediando su cuarta década, se pone al frente de la lucha revolucionaria, libertaria, democrática; primero del pueblo oriental y luego de la Liga de los Pueblos Libres, enfrentándose a enemigos

PRÓCERES, HÉROES Y HEROÍNAS, SON PERSONAS NORMALES, ALEJADOS DE LOS PLATOS VOLADORES Y DE LA EXPOSICIÓN A ALGÚN TIPO DE RAYO MÁGICO.

poderosos cada uno por sí, pero que aúnan sus fuerzas para derrotarlo, eliminarlo y con él, el "peligro " de sus ideas.

Y él apoyándose y apoyado por la gente: los humildes, los esclavos, los negros libertos, los indios, y también por integrantes de otros estamentos de la sociedad post virreinal que encuentra sus ideas y propuestas concretas aptas para proyectar el nuevo país, se convierte en su líder indiscutido.

El paso del tiempo, y la cultura de nuestro aquí y ahora, nos llevan a convertirlo en un superhéroe, pasando de Don Pepe a Superpepe, quitándole sus verdaderos componentes heroicos, logrados con el esfuerzo, el sacrificio, el pensamiento de avanzada,

Por esto propongo que dejamos a los "Super Jhonny" para defender la supremacía norteamericana y que nosotros abandonemos la idea de súper para rendir culto a nuestro hombre común a cargo de ideas y acciones extraordinarias: Don José "Pepe" Artigas.

EL "SISTEMA" ARTIGUISTA

POR JOSÉ LUIS BENAGLIA

Seguramente en éstos párrafos nada nuevo voy a decir de don José Artigas y sus modos de conducir y gobernar, porque mucho (y bueno) hemos leído y escuchado al respecto. Pero creo que hay un aspecto central de su ideario que tal vez no es muy conocido o difundido: Su especial interés en lo institucional, en la legitimación de las actividades políticas y gubernamentales con los instrumentos jurídicos que las plasmen de modo indubitable, efectivizando los derechos y garantías necesarios para una buena administración y ejercer su control, además de estar destinada a todos los orientales, en especial a los más postergados (aborígenes, negros, mulatos, pobrerío en general).

El llamado "Sistema" por Artigas, como compendio de ideas, proclamas, cartas, proyectos y documentos que constituyen su ideario está expresado en los principios y planes de acción que dictó a sus Secretarios, es un proyecto sistemático con objetivos claros.

El núcleo de esos propósitos enunciados y llevados a cabo en pos de la libertad y la felicidad del pueblo, se reúnen allá por el año 1815 en los principales axiomas que de seguido y resumidamente se detallan:

- Mantener la Banda Oriental libre y unida a las Provincias del Río de la Plata, respetando un sistema federal que contemple las autonomías locales;
- Liberar Montevideo y fundar Purificación como centro de su acción política y administrativa;
- Aplicar un Reglamento Provisorio para el reparto de los campos;
- Organizar la Administración con Justicia y Equidad para todos;
- Promoverla educación, con maestros, bibliotecas y enseñanza del cultivo de la tierra;

SU IDEARIO ESTÁ EXPRESADO EN LOS PRINCIPIOS Y PLANES DE ACCIÓN OS, ES UN PROYECTO SISTEMÁTICO CON OBJETIVOS CLAROS.

Preceptos institucionales y democráticos de elevada jerarquía para esos tiempos primigenios de la libertad americana y quesus enemigos jamás reconocerán en un "caudillo bárbaro" como lo calificaban. Si no lo hubieran "uruguayizado" todavía hoy los epígonos de la historia mitrista lo seguirían denostando.

Pero de todo ese cúmulo de intenciones y realizaciones que constituyen el "sistema" quiero detenerme en lo que refiere a priorizarlas urgencias del pueblo: Establece la responsabilidad de las autoridades y dispone que se deben satisfacer las necesidades básicas de la población: alimentos, yerba, tabaco y cuerdas para guitarras.

Como habrá estado de consustanciado José Artigas con las estrecheces y anhelos populares que exigía, entre otros, se provea uno de los elementos imprescindibles para la distracción y cultura del gauchaje.

Como acotación al margen se puede colegir que en una de esas el Estatuto Provisional de la Provincia de Santa Fe, dado a instancias de uno de los seguidores de Artigas como Estanislao López en 1819 y destinado a darle un marco legal a la recién creada jurisdicción tiene origen o antecedente en la impronta que el Protector de los Pueblos Libres introducía en la órbita de su influencia. El Estatuto los sobrevivió a ambos, ya que rigió hasta 1841.

EL DERROTERO SIN EXCLUSIÓN

POR ALFREDO MONTENEGRO

“No ha habido modo que dejen de seguir a este ejército, ellas llegarán hasta ofrecer sus vidas formando entre los soldados”, escribía Artigas en 1812. "Las paisanas y los botijas enlentecían su marcha, pero era de constatar la valentía de estas mujeres, que dejaron todo”.

El Éxodo Oriental o "Redota", no se concebía derrota, sino al “derrotero” en busca de la libertad o «la tierra sin mal», para los guaraníes. Artigas usó la palabra “emigración”, no pensaba en una masiva movilización, pero fue el “conductor conducido”, dice el historiador José Pedro Barrán.

Tras el “Grito de Asencio” (febrero 1811), y la victoria en Las Piedras (abril 1812), sitian Montevideo en mayo. En junio llegan las tropas de Rondeau. El virrey Elío pide refuerzos y Brasil invade la Banda Oriental.

El embajador británico Lord Strangford logra un armisticio, Rondeau se repliega y España levanta el bloqueo al puerto porteño en octubre. Pero Artigas proclama que es mejor abandonar la Patria antes que someterse a España.

Sobre el éxodo -que partió el 23 de octubre de 1811- Zorrilla de San Martín (Montevideo) escribe: "Unos 3 mil soldados marcharon junto a unas 16 mil personas, entre ellas mujeres, niños, viejos y curas".

Agrega que "en 64 días, pasaron por Salto Oriental, cruzaron el río Uruguay y acamparon cerca del arroyo Ayuí. Bajo los árboles, en carretas o chozas de paja vivieron hasta septiembre de 1813”.

EN EL PADRÓN QUE HIZO ARTIGAS FIGURARON 4.429 PERSONAS EN 900 FAMILIAS. LAS MUJERES ERAN 1786: ESPOSAS, HIJAS, ESCLAVAS Y MIL GURISES.

El padrón

En el padrón que hizo Artigas figuraron 4.429 personas en 900 familias. Las mujeres eran 1786: esposas, hijas, esclavas y mil gurises.

Marcharon 4.000 lanzas de tropa, 1.500 minuanes y charrúas. Además de 2 mil efectivos que custodiaban a familias y ganado. Registraron a originarias como Floriana Aires y Micaela Guyunusa. Y criollas sin familias ni carros, como Catalina Mouriño, Mauricia Bauces y María Segovia. El censo está en El Archivo Artigas (1944) y “es parte del Archivo General de la Nación de Uruguay (tomo 6, pág. 98) indica su director Alberto Umpiérrez.

"La Revolución Oriental no sólo fue una revolución contra el dominio, también fue una revolución social. Eran originarias, afros y criollas. Artigas tuvo una idea de sociedad inclusiva”, indica Susana Bonilla.

La historiadora Ana Frega señala que en la Redota “la mayoría no eran dirigentes o ilustrados, eran seguidores, hombres y mujeres comunes con ideas que lo expresaban en con acciones. Es bueno recordar esa presencia y ver como reflexionar sobre la exclusión".

LAS PIEDRAS

POR GUSTAVO BATTISTONI

La conmoción producida por los acontecimientos en Mayo de 1810 provocó una enorme crisis en la antigua estructura del poder virreinal.

Los avances revolucionarios del proyecto emancipador, convencieron al Virrey Francisco Javier de Elío que debía enfrentarse con energía a los indómitos orientales. Con tal motivo confió al capitán de fragata José Posadas el mando de las fuerzas regulares de la Plaza de Montevideo, que establecieron su cuartel general en el paraje de San Isidro Labrador de Las Piedras.

El 11 de mayo de 1811 se encontraron en combate en ese terreno las fuerzas revolucionarias, compuestas por unos mil hombres mal armados pero de sólidas convicciones, con las tropas españolas, que contaban con más de 1200 experimentados combatientes muy bien armados, pero carentes de todo estímulo para la lucha, derrotando los patriotas completamente a los reaccionarios, que tuvieron que contabilizar 150 bajas entre muertos y heridos, y 482 prisioneros, entre los que había 23 oficiales, incluido el infausto comandante en jefe José Posadas.

La victoria de Las Piedras fue fundamental para consolidar el proyecto libertario. Significó el afianzamiento del proceso revolucionario que estaba en crisis luego del fracaso de la misión de Manuel Belgrano en el Paraguay. La Junta Grande confirió por esto a José Gervasio Artigas el grado de Coronel, y decretó el ascenso a los oficiales que lo acompañaban por las victorias en San José y Las Piedras. En esta batalla, perdió la vida Manuel Artigas, primo del caudillo oriental, que ostenta por esto el honor de ser el primer oficial fallecido en la lucha por los inmarcesibles ideales de Mayo.

INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

POR FRANCISCO VALLI

¿De qué hablamos cuando hablamos de las instrucciones del año XIII?
Hablar de las instrucciones es hablar de la visibilización de un pensamiento, incluso diría, de un programa político mediante el cual José Gervasio Artigas pretendió hacer valer principios básicos como independencia, libertad, republicanismo y federalismo.

¿En qué contexto se dan estas instrucciones?
Posterior a la Revolución de Mayo de 1810 era necesaria la organización política de las Provincias Unidas, por lo que el Segundo Triunvirato de la ciudad de Buenos Aires convoca una Asamblea General, mejor conocida como "La Asamblea del año XIII".

Esta Asamblea tenía como principal propósito la declaratoria de independencia y la creación de una constitución nacional.

Asimismo, la Asamblea se proclama soberana y exige a las demás provincias su reconocimiento y acatamiento a ella.

Tal solicitud es presentada a Artigas. Pero en su pensamiento, el sometimiento sin más a la autoridad de una asamblea que se autoproclamaba soberana era inviable, en virtud que la soberanía nacía del pueblo, siendo luego delegada a las instituciones y puesto que la Banda Oriental no tenía representantes en la asamblea, era necesaria la consulta previa a su pueblo.

Por tal motivo se convoca al "Congreso de las Tres Cruces" o "Congreso de Abril", contando con la presencia de los delegados de los 23 pueblos de la Banda Oriental. De aquí surgen las llamadas Instrucciones del año XIII, inspiradas principalmente en las Constituciones de los Estados Americanos (E.E.U.U.), y entiéndase a ellas como un programa revolucionario de avanzada, no solo para esa época, sino que sus bases actualmente resultan igual de revolucionarias y progresistas (en el buen término de la palabra).

LOS DIPUTADOS FUERON RECHAZADOS FUE QUE LAS INSTRUCCIONES QUE TRAÍAN INQUIETABAN DE SOBRE MANERA A LOS REPRESENTANTES DE BUENOS AIRES.

Dichas instrucciones se detallaban en veinte artículos los cuales eran claros y contundentes, sin lugar a ambigüedades, propugnando en primer lugar la independencia absoluta de las colonias, que las provincias debían regirse por un sistema de confederación.

Asimismo, también establecía la libertad civil y religiosa de los pueblos. Uno de los puntos establecía específicamente que la capital de las Provincias Unidas debía ser fuera de Buenos Aires. Con tales indicaciones partieron los diputados elegidos.

¿Cómo fue la labor de los diputados?
Al poner pie en Buenos Aires los seis diputados de la Banda Oriental fueron impugnados y las instrucciones rechazadas de manera tajante. El argumento llevado a cabo por la Asamblea para negarles el carácter de representantes fue que los mismos no fueron elegidos correctamente, lo que resulta paradójico ya que la realidad muestra que fueron los únicos diputados electos de manera democrática y popular.

El verdadero motivo por el cual los diputados fueron rechazados fue que las instrucciones que estos traían inquietaban de sobre manera a los representantes de Buenos Aires, por lo que de aceptar su status dentro de la Asamblea podía llegar a influir en otros diputados y hacer valer ideas ajenas a sus intereses. Por ello no es de sorprender el resultado de la misma ya que no cumplió con los objetivos principales de independencia y creación de la constitución.

Para finalizar es necesario reconocer que las instrucciones de Artigas, a pesar de su fracaso en la Asamblea, aún tienen vigencia, ya que han pasado más de doscientos años y cuestiones como la libertad religiosa, reparto de tierras o traslado de la capital fuera de Buenos Aires, son debates que se han dado en la actualidad y deben necesariamente seguir dándose.